

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel.
Localidad: Teruel.
Denominación: «Victoria Díez».
Domicilio: Avenida Ruiz Jarabo, s/n.
Titular: María Angustias Reyes Vélez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar de dos unidades con capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ruiz Jarabo, s/n.

4862 *ORDEN de 17 de noviembre de 1976 sobre transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el Anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica. Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Marco».
Domicilio: Velia, 28.
Titular: María Isabel Marco Gratacós.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Velia, 28.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Colegio Academia Cultural».
Domicilio: Pi y Gibert, 29.
Titular: Emilio Díaz Arnáu y Emilia Arnáu Monzo.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles C. Aut. Valencia, 205, y Nuestra Señora de Lourdes, 41.

Municipio: Prat de Llusanés.
Localidad: Prat de Llusanés.
Denominación: «Presentación de la Virgen».
Domicilio: Escuelas, 2.

Titular: RR. Dominicicas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escuelas, 2.

Municipio: Tordera.

Localidad: Tordera.
Denominación: «San José».
Domicilio: Mes, sin número.
Titular: Congregación Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Mes, sin número, y Santa Lucía, 5.

Provincia de Baleares

Municipio: Consell.

Localidad: Consell.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Roser, 10.
Titular: Congregación Religiosas Agustinas del Amparo.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Roser, 10.

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Plaza Cuadrado, 4.
Titular: Congregación Hermanas Franciscanas.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Cuadrado, 4.

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Cayetana Alberta Giménez, 2.
Titular: Congregación Religiosas de la Pureza.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cayetana Alberta Giménez, 2.

Provincia de Cáceres

Municipio: Navalmoral de la Mata.

Localidad: Navalmoral de la Mata.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: General Perón, 3.
Titular: Religiosas de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Perón, 3.

Provincia de Logroño

Municipio: Fuenmayor.

Localidad: Fuenmayor.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Doña Petra Fernández de Bobadilla, 10.
Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doña Petra Fernández de Bobadilla, 10.

Provincia de Navarra

Municipio: Valcarlos.

Localidad: Valcarlos.
Denominación: «La Providencia».
Domicilio: Elizalde, 5.
Titular: Congregación Religiosas Hermanas de la Providencia.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elizalde, 5.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés.

Localidad: Avilés.
Denominación: «Sagrado Corazón de María».
Domicilio: Batalla del Ebro, 14.
Titular: Pedro Pérez Fernández.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Batalla del Ebro, 14.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Nuestra Señora de la Paz».
Domicilio: Alfredo Calderón, 46.
Titular: Carmen Ramírez Pérez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfredo Calderón, 46.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Lepanto».
Domicilio: Mario César, 19.
Titular: Zoila Armas Flalcón.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mario César, 19.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Las Flores».
Domicilio: Carvajal, 62.
Titular: Manuel Florido Muñoz.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carvajal, 62.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Hespérides».
Domicilio: Obispo Rabadán, 49.
Titular: Francisca Feo Perdomo.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo Rabadán, 49.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Jardín de Vegueta».
Domicilio: Hernán Pérez, 15.
Titular: Julia Melián Peñate.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hernán Pérez, 15.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Plaza del Pilar, 3.
Titular: Josefa López Sarabia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Pilar, 3.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: General Vives, 36.
Titular: Carmen Juvenia Martín García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Párvulos y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Vives, 36.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Pinocho».
Domicilio: Carretera del Centro, 157.
Titular: Concepción Perdomo Cabrera y Graziella Godoy Blanco.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera del Centro, 157.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Vivaz».
Domicilio: 3.ª Travesía Pastora, 6, bajo.
Titular: Celia Vázquez Sánchez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle 3.ª Travesía Pastora, 6, bajo.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Guzmán el Bueno, 11 y 13.
Titular: Congregación Misionera de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guzmán el Bueno, 11 y 13.

Municipio: Dos Hermanas.
Localidad: Dos Hermanas.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Conde de Ibarra, 45.
Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Ibarra, 45.

Provincia de Toledo

Municipio: Villacañas.
Localidad: Villacañas.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Calle de la Virgen, sin número.
Titular: Patronato Municipal.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de la Virgen, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Municipal del que dependía dicho Centro.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Salduba».
Domicilio: Fernando de Antequera, 2, Pab. «D».
Titular: Fausta Pilar Gil Bernar

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fernando de Antequera, 2, Pab. «D».

4863 ORDEN de 30 de diciembre de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 1 de Almería la denominación de «Alhadra».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 1 de Almería la denominación de «Alhadra».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

4864 ORDEN de 30 de diciembre de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Socuéllamos (Ciudad Real) la denominación de «Fernando de Mena».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Socuéllamos (Ciudad Real) la denominación de «Fernando de Mena».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.